

# LOS ARCOS

## Bases Legales Sorteo 'Ruleta Splash'

### **1. Promotor y finalidad**

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, CP 41007 (Sevilla, España), y con C.I.F. no H-41561564, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases.

### **2. Denominación**

La promoción se denominará "Ruleta Splash" (de ahora en adelante: La promoción).

Se comunicará a través de los medios de comunicación digitales de C.C. LOS ARCOS: web, app, Facebook ([www.facebook.com/losarcos](http://www.facebook.com/losarcos)) e Instagram (@cclosarcos). Ni Facebook ni Instagram avalan ni administran de modo alguno esta promoción. La información y/o datos personales de los participantes serán facilitados a la COMUNIDAD y en ningún caso a las redes sociales.

### **3. Periodo de la promoción, ámbito territorial y gratuidad**

La promoción comienza el 15 de julio y termina el 29 de julio (ambos incluidos). La promoción será de ámbito local y de carácter gratuito, no suponiendo la participación en la promoción un coste económico directo para los concursantes.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

### **4. Requisitos de participación y mecánica del sorteo**

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España, y que sean miembros de Los Arcos Club, el club de fidelización del centro comercial. Para registrarse en el club es necesario descargarse la aplicación Los Arcos Club disponible para Android e IOS.

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por empresas que prestan servicios al centro comercial.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

# LOS ARCOS

En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, esta perderá su derecho a obtener el premio con el que hubiera resultado agraciada, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas designadas como siguiente suplente en los sorteos.

## **5. Mecánica de la participación**

Para participar en la promoción será necesario:

- Ser miembro del programa de fidelización de Los Arcos. Tener descargada la APP y estar registrado.
- Visitar el stand "Ruleta Splash" situado en Planta 1.
- Registrar la participación pasando el ID de miembro (QR) de la APP de Los Arcos por el lector de QR situado en el mueble interactivo.
- Los premios obtenidos en la Ruleta Splash serán:
  - Punto club: se sumarán automáticamente en la cuenta del participante.
  - Premios físicos: se cargarán en forma de cupón en el apartado "Ventajas Club" de la APP de Los Arcos.

## **6. Descripción de los premios**

Los premios de la promoción descrita en las presentes Bases Legales consistirán en:

Nombre premio	Descripción premio	Unidades
Mini	20 puntos club	2.000
iDoble Alegría!	40 puntos club	1.050
Punto Fuerte	75 puntos club	840
iNivelazo!	150 puntos club	420
Premio Pro	300 puntos club	168
Súper Club Star	500 puntos club	14
Freidora de aire	Premio físico	8
Shopping Bag Bling Bling	Premio físico	20

# LOS ARCOS

Tarjeta regalo Los Arcos 20€	Premio físico	5
Cepillo Bling Bling	Premio físico	20
Neceser Bling Bling	Premio físico	10
<b>TOTAL</b>		<b>4.555</b>

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del ganador. La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.

En caso de que por causas ajenas a C.C. LOS ARCOS, esta no pudiera hacer entrega del premio previsto, se compromete a sustituirlo por otros de similar valor y características.

Todos los impuestos relacionados con la adquisición del premio serán por cuenta del participante que resulte premiado (Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300€ están sujetos a retención de IRPF).

## **7. Selección de ganadores**

Los ganadores serán aquellos clientes que cumplan todos los requisitos recogidos en los puntos anteriores. Los ganadores aceptan, al recibir el premio, todas las condiciones descritas en estas Bases Legales

En el caso de que los participantes hayan realizado cualquier tipo de manipulación o estafa para conseguir los premios, este quedará descalificado y podrá ser expulsado del programa de fidelización de Los Arcos.

## **8. Entrega de premios físicos**

Los ganadores deberán acudir al stand de recompensas durante los meses de agosto y septiembre. para redimir los premios físicos. Horario stand de recompensas:

- Viernes 1 y sábado 2 de agosto de de 11h a 15h y de 16h a 21h
- Viernes 5 y sábado 6 de septiembre de de 11h a 15h y de 16h a 21h

# LOS ARCOS

Si cumplido dicho periodo el ganador no hubiese recogido su premio, este renunciaría al mismo y no tendría derecho a reclamarlo en fecha posterior.

**Ganadores de freidoras de aire:** se contactará con ellos a través de los datos facilitados en el registro del programa de fidelización de Los Arcos para acordar día y hora de entrega del premio.

## **9. Derecho de imagen**

El ganador/a autoriza a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

No se prevén cesiones de datos, a excepción de la publicación de los datos identificativos del ganador en la red social. El ganador tiene derecho al Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos ante C.C. LOS ARCOS.

## **10. Aceptación de las bases**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial y en la página web.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

## **11. Exención de responsabilidad de la compañía organizadora**

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

# LOS ARCOS

- Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad del Organizador.
- La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

## **12. Reservas y limitaciones**

La C.C. LOS ARCOS pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de C.C. LOS ARCOS sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

C.C. LOS ARCOS queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

C.C. LOS ARCOS queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o de Facebook y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo del Concurso y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

C.C. LOS ARCOS no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. C.C. LOS ARCOS tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

# LOS ARCOS

C.C. LOS ARCOS quedará exenta de responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **13. Protección de datos**

Para participar en esta promoción no se recopilarán datos distintos a los ya existentes como miembros de la APP de Los Arcos, teniendo en cuenta lo que se detalla a continuación respecto a la protección de datos de carácter personal:

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC LOS ARCOS.

**Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento

**Legitimación del tratamiento:** Consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:** hasta que el interesado solicite la baja como miembro de la APP de Los Arcos. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos que asisten al interesado:** - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.  
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad

# LOS ARCOS

de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC LOS ARCOS, Ronda Tamarguillo esq. Avda. Andalucía, s/n, 41007, Sevilla o a través de correo electrónico a [atencionalcliente@cclosarcos.com](mailto:atencionalcliente@cclosarcos.com) e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

**Información adicional de protección de datos:** en la Política de Privacidad de nuestra web <https://www.cclosarcos.com>.

## **14. Legislación aplicable y jurisdicción**

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el Centro Comercial Los Arcos quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Los participantes aceptan expresamente que C.C. LOS ARCOS pueda difundir en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, el nombre y la imagen de los participantes.

En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, escriba a: [atencionalcliente@cclosarcos.com](mailto:atencionalcliente@cclosarcos.com)

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Centro Comercial Los Arcos como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

Sevilla, a 14 de julio de 2025.